

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
DECRETO N°: 377
CURACAUTIN, 08 de junio de 2016

VISTOS:

1. La solicitud N° 232, 08/06/2016, del Director del Liceo las Araucarias sección Media, sobre necesidad de adquirir material de aseo para uso en las dependencias del establecimiento.
2. Las Cotizaciones enviadas por los proveedores; SUCESION NICOLAS SIADE ABOID. Rut: 53.029.460-9, COMERCIALIZADORA DE PROD. JOSE FCO. GOMEZ Rut: 76.345.125-9; COMERCIAL SOLSERVICELIMITADA Rut: 76.181.265-3.
3. La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas; Artículo 10 N° 8 sobre Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
5. El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega Facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir material de aseo para uso en las dependencias del establecimiento esto con cargo a Subvención Mantención.
2. Que la cotización presentada por el proveedor COMERCIALIZADORA DE PROD. JOSE FCO. GOMEZ Rut: 76.345.125-9, es la más conveniente a los intereses de este establecimiento; y
3. La disponibilidad de recursos del Proyecto de Subvención Mantención.

DECRETO:

1. AUTORIZASE vía MODALIDAD TRATO DIRECTO la compra de material de aseo, al Proveedor COMERCIALIZADORA DE PROD. JOSE FCO. GOMEZ Rut: 76.345.125-9
2. El gasto en que incurra el presente Decreto se imputará a los recursos del Proyecto Subvención Mantención.
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

HEVM/gkws/chov/vcc

Distribución

-Alcaldía

-Daem

-Liceo

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL